



RESOLUCION N° 48/24 JUNTA ELECTORAL – DESIGNACIÓN

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 097° del Estatuto, respecto de la designación por parte del Consejo Directivo de los miembros de la Junta Electoral; y,

CONSIDERANDO:

- Que se han mantenido contactos con personas vinculadas al deporte con reputación de prudentes e imparciales, quienes han aceptado la postulación
- Que dichas personas han sido puestas a consideración del Consejo Directivo, contando con consenso unánime del Cuerpo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar para integrar la Junta Electoral para desempeñarse en ocasión de la elección de autoridades de Consejo Directivo y Organismos Coadyuvantes de la Federación Sanjuanina de Patín, que tendrá lugar en la Asamblea General Ordinaria del día 10 de Junio de 2024, a las siguientes personas:

Titulares: Dr. César Porto Maradona
Sr Darío Amaya
Sr. Pablo Torres

Suplentes: 1°: Sra Emilce Vila
2°: Sr. Leonardo González
3°: Sr. Mario Vázquez

Artículo 2°: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119° del Estatuto.

San Juan, 03 de Mayo de 2024.-

Rubén Sillero
Secretario FSP

Nancy Herrera
Presidenta FSP

